

INFORME N° 00068-2022/SBN-GG-UFII

PARA : **ABNER RUBEN ROMERO VASQUEZ**
Gerente General

DE : **TEREZINNA DE MARIA FERNANDEZ VILLENA**
Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional

ASUNTO : Avances de ejecución de la Matriz de Tratamiento de Riesgos que afectan la Integridad de la SBN

REFERENCIA : a) MEMORANDUM 00040-2022/SBN-GG-UFII
b) RES SBN N° 00048-2022/SBN-GG
c) INFORME 00100-2022/SBN-GG-UTD
d) INFORME 01424-2022/SBN-OAF-SAA
e) MEMORANDUM 01085-2022/SBN-OAF-SAPE
f) MEMORANDUM 01089-2022/SBN-OAF-SAPE

FECHA : 30 de septiembre del 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informarle sobre los avances de ejecución de la Matriz de Tratamiento de Riesgos que afectan la Integridad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Al respecto se le informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1. Mediante la Resolución N° 0048-2022/SBN-GG de fecha 28 de abril de 2022, se aprobó la "Matriz de identificación y valoración de riesgos que afectan la integridad" y la "Matriz de tratamiento de riesgos que afectan la integridad de la SBN".
2. Con el Memorandum N° 00040-2022/SBN-GG-UFII de fecha 13 de septiembre del presente año se solicitó a la Unidad de Trámite Documentario, al Sistema Administrativo de Personal y al Sistema Administrativo de Abastecimiento, remitan información sobre los avances de ejecución de la "Matriz de tratamiento de riesgos que afectan la integridad de la SBN", otorgándoles como plazo máximo el 19 de septiembre de 2022.
3. La Unidad de Trámite Documentario con el Informe N° 00100-2022/SBN-GG-UTD de fecha 16 de septiembre de 2022, remitió la información solicitada.
4. Mediante el Memorandum N° 00443-2022/SBN-OAF-SAA de fecha 19 de septiembre de 2022, el Sistema Administrativo de Abastecimiento, solicita ampliación de plazo al 26 de septiembre para remitir la información solicitada.
5. Con el Informe N° 01424-2022/SBN-OAF-SAA de fecha 26 de septiembre de 2022, el Sistema Administrativo de Abastecimiento hoy Unidad de Abastecimiento, informa sobre el avance de la ejecución de la Matriz de Tratamiento de Riesgos que afectan la integridad de la SBN, dispuesta mediante Resolución N° 0048-2022/SBN-GG.
6. El Sistema Administrativo de Personal, hoy la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Memorandum N° 01089-2022/SBN-OAF-SAPE de fecha 30 de septiembre del presente año, remite el Informe Personal N° 00007-2022/SBN-OAF-SAPE-FDJS de fecha 30 de septiembre de 2022, que contiene la información sobre el avance de ejecución de la Matriz de Tratamiento de Riesgos que afectan la Integridad.

II. OBJETO:

Informar a la Gerencia General sobre los avances de ejecución de la Matriz de Tratamiento de Riesgos que afectan la Integridad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobada, entre otra, por la Resolución N° 0048-2022/SBN-GG de fecha 28 de abril de 2022.

III. ANÁLISIS:

Respecto a la Unidad de Trámite Documentario

1. En la Resolución N° 0048-2022/SBN-GG que a "Matriz de identificación y valoración de riesgos que afectan la integridad" y la "Matriz de tratamiento de riesgos que afectan la integridad de la SBN", se identifica en el proceso "ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN" para la UTD lo siguiente:

RIESGO IDENTIFICADO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Podría ser que el servidor ofrezca entregar al solicitante información que le ha sido denegada por alguno de los supuestos previstos en el TUO de la LTAIP	CORRUPCION	1. Capacitación en temas de ética 2. Suscripción de Compromisos de integridad 3. Suscripción de Compromisos de confidencialidad de la información. 4. Exhortar al personal en el cumplimiento del Código de Ética de la SBN 5. Incorporar en el documento que corresponda (directiva de atención de SAIP), el riesgo como falta disciplinaria, a fin de cumplir con el requisito de tipicidad.	1/05/2022	31/12/2022	1. PDP aprobado (Resolución) de participantes. 2. Documento que compromiso de integridad 3. Documento que contenga el compromiso de confidencialidad de la información. 4. Documento de exhortación 5. Resolución que apruebe la modificación del documento que corresponda para la incorporación de este supuesto disciplinaria.
Podría ser que el servidor de UTD reciba regalos o algún pago por parte del solicitante a fin de brindarle la información en un menor plazo	CORRUPCION	1. Capacitación en temas de ética 2. Suscripción de Compromiso de integridad 3. Suscripción de Compromiso de confidencialidad de la información. 4. Exhortar al personal de la UTD al cumplimiento del Lineamiento N° 003- 2021/SBN-OAF-SAPE que regula el procedimiento que deben seguir los servidores civiles de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ante el ofrecimiento y/o recepción de regalos, cortesías, atenciones e invitaciones u otros actos similares, en el desempeño de sus funciones o cuando representen a la entidad. 5. Exhortar al personal en el cumplimiento del Código de Conducta de la SBN. 6. Incorporar en el documento que corresponda (directiva de atención de SAIP), el riesgo como falta disciplinaria, a fin de cumplir con el requisito de tipicidad.	1/05/2022	31/12/2022	1. PDP aprobado (Resolución) de participantes. 2. Documento que compromiso de integridad 3. Documento que contenga compromiso de confidencialidad de la información. 4. Memorándum de exhortación que apruebe el cumplimiento de la normativa de regalos. 5. Memorándum de exhortación que apruebe el cumplimiento del Código de Conducta de la SBN. 6. Resolución que apruebe la modificación del documento que corresponda para la incorporación de este supuesto disciplinaria.
Podría ser que el servidor de UTD se demore en la derivación de la solicitud de acceso a la información	OPERATIVO	1. Capacitación en temas de acceso a la información pública . 2. Efectuar un control diario de las SI de acceso a la información que ingresa para asegurar su derivación inmediata. 3. Incorporar en el documento que corresponda (directiva de atención de SAIP), el riesgo como falta disciplinaria, a fin de cumplir con el requisito de tipicidad.	1/05/2022	31/12/2022	1. PDP aprobado (Resolución). Documento de Participantes. 2. Reporte diario de derivaciones de SAIP. 3. Resolución que apruebe la modificación del documento que corresponda para la incorporación de este supuesto disciplinaria.
Habría la posibilidad que los operadores intervinientes en el trámite de acceso a la información incumplan con los plazos previstos para su respectiva actuación.	OPERATIVO	1. Capacitaciones en temas de acceso a la información pública 2. Incorporar en el Sistema de Gestión Documental, la funcionalidad de alertas internas que permitan enviar avisos sobre cumplimiento de plazos 3. Incorporar en el documento que corresponda (directiva de atención de SAIP), el riesgo como falta disciplinaria, a fin de cumplir con el requisito de tipicidad.	1/05/2022	31/12/2022	1. PDP aprobado (Resolución). Documento de Participantes. 2. Sistema de Gestión Documental con funcionalidad de alertas implementado. 3. Resolución que apruebe la modificación del documento que corresponda para la incorporación de este supuesto disciplinaria
Habría la posibilidad de entregar al administrado información incompleta o imprecisa.	OPERATIVO	1. Capacitación en temas de acceso a la información pública. 2. Efectuar una verificación de la información remitida por las áreas poseedoras de la información antes de su envío al administrado. 3. Incorporar en el documento que corresponda (directiva de atención de SAIP), el riesgo como falta disciplinaria, a fin de cumplir con el requisito de tipicidad.	1/05/2022	31/12/2022	1. PDP aprobado (Resolución). Documento de Participantes. 2. Reporte de quejas formuladas por los administrados en relación al incumplimiento de entrega de información incompleta o imprecisa. 3. Resolución que apruebe la modificación del documento que corresponda para la incorporación de este supuesto disciplinaria.
Habría la posibilidad de entrega de información confidencial, secreta o reservada por parte del personal de la SBN por desconocimiento	OPERATIVO	1. Capacitaciones en temas de acceso a la información pública. 2. Suscripción de compromiso de confidencialidad de la información. 3. Elaborar documento de clasificación de la información de la SBN en observancia del TUO de la LTAIP	1/05/2022	31/12/2022	1. PDP aprobado (Resolución). Documento de participantes. 2. Documento que compromiso de confidencialidad de la información. 3. Documento de clasificación de la información
Habría la posibilidad que se derive el pedido de acceso a la información a un área que no le corresponde atenderla	OPERATIVO	1. Capacitación en temas de acceso a la Información incluidas en el PDP. 2. Incorporación en el procedimiento interno de Acceso a la Información Pública la devolución en el día de las solicitudes que hayan sido derivadas de manera errónea.	1/05/2022	31/12/2022	1. PDP aprobado (Resolución). Documento de participantes. 2. Procedimiento de devolución aprobado.

2. Al respecto, la Unidad de Trámite Documentario con el Informe N° 00100-2022/SBN-GG-UTD, informa que emitió los siguientes documentos para mitigar el riesgo identificado y presenta como medio de verificación los siguientes documentos, asimismo, informa de diversas actividades:

Documento:

- * Memorándum N° 635-2022/SBN-GG-UTD la UTD solicitó a las unidades de organización que conforman esta Superintendencia, la oportuna atención de los requerimientos formulados en el marco de las solicitudes de acceso a la información pública.
- * Memorándum N° 752-2022/SBN-GG-UTD se difundió el "Código de Conducta de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobado por la Resolución n.º 0092-2021/SBN-GG, al personal asignado a la Unidad de Trámite Documentario-UTD
- * Memorándum N° 753-2022/SBN-GG-UTD se difundió el LIN003-2021/SBN-OAF-SAPE, denominado "Lineamientos para los servidores civiles de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ante el ofrecimiento y/o recepción de regalos, cortesías, atenciones e invitaciones u otros actos similares", aprobado por la Resolución n.º 0074- 2021/SBN-GG, al personal asignado a la Unidad de Trámite Documentario-UTD.
- * Memorándum N° 754-2022/SBN-GG-UTD se difundió el Plan de Trabajo "Fomento de la Ética en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-2022" y el "Cronograma de Ejecución 2022", aprobado por la Resolución n.º 0028-2022/SBN-GG, al personal asignado a la Unidad de Trámite Documentario-UTD.
- * Memorándum N° 787-2022/SBN-GG-UTD se hizo de conocimiento de las unidades de organización que conforman esta Superintendencia, que las solicitudes registradas por los administrados a través de nuestros diversos canales digitales y asignadas por el personal de la UTD, podrían ser devueltas (previa evaluación) dentro del plazo de 24 horas.
- * Memorándum N° 788-2022/SBN-GG-UTD se hizo de conocimiento de los servidores de la UTD a cargo de la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, que el Sistema de Gestión Documental presenta alertas respecto al estado de su solicitud.

Actividades:

- * Suscripción del Compromiso de Integridad y Confidencialidad por parte de todos los servidores de la Unidad de Trámite Documentario-UTD.
- * El día 22/06/2022 los profesionales CAS y CAP de la UTD asistieron al Taller de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el mismo que estuvo a cargo de los profesionales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-MINJUS.
- * El día 20/07/2022 los profesionales CAS y CAP de la UTD asistieron al Taller de "Ética en la función pública", el mismo que estuvo a cargo de los profesionales del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento-MVCS.
- * La creación del DRIVE" que permite registrar diariamente las solicitudes de ingreso relacionadas con acceso a la información pública; asimismo, dicho drive nos permite efectuar seguimiento del grado de avance de cada solicitud de acceso en el siguiente link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/16G73H6Q58SKve_g_rbyIDKZrroAa1rw6YcAypI4Nd8/edit?usp=sharing

Pendiente:

- a) Modificación de la directiva de acceso a la información pública, al respecto se están realizando coordinaciones con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el proyecto fue remitido mediante Informe N° 00092-2022/SBN-GG-UTD del 26 de agosto 2022.
- b) Emisión de documento de clasificación de información en el marco del TUO de la Ley N° 27806, aprobada por el Decreto Supremo N° 021-2019-JUS (confidencial, reservada y secreta).
- c) Reporte de inexistencia de quejas formuladas por los administrados en relación al incumplimiento de la entrega de información incompleta o imprecisa.

Respecto al Sistema Administrativo de Personal hoy Unidad de Recursos Humanos

3. En la Resolución N° 0048-2022/SBN-GG que a "Matriz de identificación y valoración de riesgos que afectan la integridad" y la "Matriz de tratamiento de riesgos que afectan la integridad de la SBN", se identifica en el proceso "ADMINISTRACIÓN DE LA INCORPORACIÓN" para el SAPE lo siguiente:

RIESGO IDENTIFICADO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Podría ser que no se registre previamente el perfil de puesto convocado en la plataforma de Talento Perú o se registre con datos errados	OPERATIVO	1. Exhortar al especialista encargado del registro en la plataforma Talento Perú a fin de cumplir correctamente con el procedimiento. 2. Documento de gestión que incorpore el registro previo en la plataforma Talento Perú como parte del procedimiento de selección. 3. Incorporar en el/los documento/s que correspondieran (Directiva de Selección y Contratación, o el que haga sus veces), el riesgo como falta disciplinaria, a fin de cumplir con el principio de tipicidad.	1/05/2022	31/12/2022	1. Memorándum, correo electrónico. Documento de gestión aprobado que aprueba modificación de la Selección y Contratación o el que haga sus veces, para la incorporación de como falta disciplinaria
Podría ser que algún servidor del SAPE o integrante del Comité de Selección ofrezca a un postulante favorecerlo en alguna de las etapas del proceso a cambio de un beneficio.	CORRUPCIÓN OPERATIVO	1. Suscripción de documento sobre Compromiso de Integridad referido al Proceso de Selección y Contratación de Personal. 2. Exhortar a los servidores del SAPE y a los miembros del Comité de Selección al cumplimiento del Código de Conducta de la SBN. 3. Incorporar en el/los documento/s que correspondieran (Directiva de Selección y Contratación, o el que haga sus veces), el riesgo como falta disciplinaria, a fin de cumplir con el principio de tipicidad. 4. Exhortar al personal al cumplimiento del Lineamiento N° 003-2021/SBN-OAF-SAPE que regula el procedimiento que deben seguir los servidores civiles de la SBN ante el ofrecimiento y/o recepción de regalos, cortesías, atenciones e invitaciones u otros actos similares, en el desempeño de sus funciones o cuando representen a la entidad	1/05/2022	31/12/2022	1. Documento que contenga el riesgo de integridad del personal de SAPE e integrante del Comité de Selección. 2. Documento de gestión que aprueba exhortación aprobado para el cumplimiento del Código de Conducta. 3. Resolución de modificación de la Directiva de Selección y Contratación o el que haga sus veces para la incorporación de este supuesto disciplinaria. 4. Documento que aprueba exhortación para el cumplimiento del Lineamiento N° 003-2021/SBN-OAF-SAP
Podría ser que algún servidor del SAPE deliberadamente omita poner en conocimiento un incumplimiento en los documentos presentados por el postulante ganador (fiscalización posterior), a cambio de un beneficio	CORRUPCIÓN OPERATIVO	1. Suscripción de documento sobre Compromiso de Integridad referido al Proceso de Selección y Contratación de Personal. 2. Efectuar consultas en la plataforma de la debida diligencia a fin de efectuar los filtros adecuados que permitan identificar alertas que garanticen el cumplimiento de los requisitos del proceso de selección. 3. Documento de gestión donde se establezcan las responsabilidades del citado encargado sobre el particular. 4. Incorporar en el/los documento/s que correspondieran (Directiva de Selección y Contratación, o el que haga sus veces), el riesgo como falta disciplinaria, a fin de cumplir con el principio de tipicidad.	1/05/2022	31/12/2022	1. Documento que contenga el riesgo de integridad. 2. Reporte de control de la Plataforma de Diligencia Debida. Documento de gestión aprobado. 4. Resolución de modificación de la Directiva de Selección y Contratación o el que haga sus veces para la incorporación de este supuesto disciplinaria.
Podría ser que en el registro de preguntas correspondientes al área usuaria, las alternativas válidas de las respuestas no sean las correctas o contengan respuestas ambiguas.	OPERATIVO	1. Exhortar a las áreas usuarias que la información enviada sea realizada con responsabilidad y diligencia. 2. Documento de gestión que establezca los parámetros para la elaboración de las preguntas que servirán para la evaluación.	1/05/2022	31/12/2022	1. Memorándum, correo electrónico. Documento de gestión aprobado.

4. Al respecto, el Sistema Administrativo de Personal hoy Unidad de Recursos Humanos con el Informe Personal N° 00007-2022/SBN-OAF-SAPE-FDJS, informa que emitió los siguientes documentos para mitigar el riesgo identificado y presenta como medio de verificación los siguientes documentos, asimismo, informa de diversas actividades:

Documento:

- * Con el informe N° 01015-2022/SBN-OAF-SAPE de fecha 19 de septiembre de 2022, se exhortó al personal de la SBN a dar cumplimiento a Lineamiento LIN-003-2021/SBN-OAF-SAPE, denominado "Lineamiento para los servidores civiles de la SBN ante el ofrecimiento y/o recepción de regalos, cortesías, atenciones e invitaciones u otros actos similares", aprobado mediante Resolución N° 074-2021/SBN-GG.
- * Mediante Informe N° 879-2022/SBN-OAF-SAPE se exhorto a todo el personal al cumplimiento del Lineamiento N° 003-2021/SBN-OAF-SAPE, se adjunta el documento en mención.

* Modelo de Compromisos de Integridad que actualmente vienen suscribiendo los servidores de la SBN que son designados como Miembros de los Comités de Selección y Contratación de Personal, los cuales sirven de muestra del total de los todos los compromisos de integridad que suscriben los servidores de la SBN que participan en los procesos citados.

Actividades:

* Revisión oportuna de la plataforma de debida diligencia en los casos que correspondan.

Pendiente:

Proyecto de Directiva de Selección y Contratación

Respecto al Sistema Administrativo de Abastecimiento hoy Unidad de Abastecimiento

5. En la Resolución N° 0048-2022/SBN-GG que a "Matriz de identificación y valoración de riesgos que afectan la integridad" y la "Matriz de tratamiento de riesgos que afectan la integridad de la SBN", se identifica en los procesos 1. "PLANEAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES" y 2. "EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y OTRAS CONTRATACIONES", para el SAA lo siguiente:

RIESGO IDENTIFICADO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION DE LA ACCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MEDIO DE VERIFICACION
Podría ser que los TDR o EETT contengan condiciones o requisitos que limiten la competencia o estén direccionados a un determinado proveedor	CORRUPCIÓN OPERATIVO	1. Capacitación a las unidades de organización en la elaboración de TDR y EETT, así como en la responsabilidad de su formulación. 2. Suscripción del compromiso de integridad para servidores a cargo de elaborar los EETT o TDR, que figura como Anexo 1 del Lineamiento N° 004-2021/SBN-OAF-SAPE "Lineamientos del procedimiento de diligencia debida en la SBN". 3. Revisión y/o supervisión trimestral de los TDR y EETT de las adjudicaciones con proveedores recurrentes por parte de la OAF con el objeto de verificar si contienen condiciones o requisitos ilegales o no justificables, que hayan permitido la contratación recurrente de un mismo proveedor	1/05/2022	31/12/2022	1. Lista de participantes, registro de capacitación. 2. Documento que contenga el compromiso de integridad. 3. Informe trimestral con observaciones y recomendaciones a la SAA.
Habría la posibilidad que la SBN o un miembro del Comité de Selección sea denunciado por haber efectuado una evaluación errónea y/o contraria a las bases para favorecer a un determinado proveedor	CORRUPCIÓN OPERATIVO	1. Capacitaciones a los servidores y profesionales de las unidades de organización que integran Comités de Selección. 2. Suscripción del compromiso de integridad para servidores que figura como Anexo 2 de Lineamiento N° 004-2021/SBN-OAF-SAPE "Lineamientos del procedimiento de diligencia debida en la SBN". 3. Las unidades de organización al momento de proponer a los profesionales para integrar los comités de selección, deben justificar y sustentar por escrito (al momento de proponerlos) las capacidades de estos para conformar el Comité de Selección según el tipo de adquisición a contrata	1/05/2022	31/12/2022	1. Lista de participantes, registro de capacitación. 2. Documento que contenga el compromiso de integridad. 3. Informe trimestral con observaciones y recomendaciones a la SAA.
Podría ser que los TDR o EETT contengan condiciones o requisitos que conlleven a que el procedimiento sea declarado desierto.	OPERATIVO	1. Capacitaciones a los servidores y profesionales de las unidades de organización que elaboran EETT o TDR. 2. Revisión por parte de la SAA del informe expedido por el Comité de Selección, respecto a las causales que motivaron el declaratoria de desierto, para posteriormente encargar a las áreas encargadas de las contrataciones tomar las acciones tendientes a evitar la declaratoria de desierto en otros procedimientos de selección.	1/05/2022	31/12/2022	1. Lista de participantes, registro de capacitación. 2. Informe del SAA con recomendaciones y acciones a seguir. 3. Informe de la OAF sobre el proceso de selección desierto.
Habría la posibilidad de realizar la aprobación y/o publicación del PAC fuera del plazo establecido	OPERATIVO	1. Capacitaciones a los servidores y profesionales que participan en la elaboración del PAC y de las áreas usuarias que incorporan requerimientos de bienes o servicios en el PAC. 2. Exhortación a las áreas usuarias y a las unidades de organización que participan en el proceso de elaboración y aprobación del PAC sobre los plazos establecidos en la normativa correspondiente. 3. Fiscalización y/o supervisión por parte de la OAF cuando se haya aprobado y/o publicado el PAC fuera del plazo establecido; así como recomendando el inicio de PAD, en caso corresponda.	1/05/2022	31/12/2022	1. Lista de participantes, registro de capacitación. 2. Documento de Informe de la OAF
Habría la posibilidad que el requerimiento de bienes o servicios realizada por el área usuaria sea presentada fuera del plazo mínimo para el desarrollo oportuno de la compra o adquisición.	OPERATIVO	1. Capacitaciones a los servidores y profesionales de las unidades de organización. 2. Exhortación a las unidades de organización para la remisión oportuna de sus requerimientos de contratación de bienes y servicios, de acuerdo a su programación en el PAC. 3. Informe de la OAF respecto de los requerimientos enviados fuera del plazo mínimo para su oportuna contratación, anotando recomendaciones preventivas y correctivas, así como recomendando el inicio de PAD, en caso corresponda	1/05/2022	31/12/2022	1. Lista de participantes, registro de capacitación. 2. Documento de Informe de la OAF.
Habría la posibilidad de que los proveedores presenten información inexacta durante el procedimiento de contratación y que esta sea evaluada y no observada.	CORRUPCIÓN OPERATIVO	1. Capacitaciones a los servidores y profesionales de las unidades de organización que integran Comités de Selección. 2. Fiscalización y/o supervisión trimestral por parte de la OAF respecto a los proveedores que hayan presentado información inexacta durante el procedimiento de contratación y que ésta haya sido evaluada y no observada, anotando recomendaciones preventivas y correctivas; así como recomendando el inicio de PAD, en caso corresponda.	1/05/2022	31/12/2022	1. Lista de participantes, registro de capacitación. 2. Informe de la OAF
Habría la posibilidad que se celebren contrataciones con proveedores que se encuentren impedidos de conformidad con la normativa vigente.	CORRUPCIÓN OPERATIVO	1. Capacitaciones a los servidores y profesionales de las unidades de organización que integran Comités de Selección. 2. Revisión de la plataforma de diligencia debida. 3. Realizar consultas en el registro de inhabilitaciones del OSCE. 4. Fiscalización y/o supervisión trimestral por parte de la OAF respecto a los proveedores que hayan sido contratados pese a tener impedimentos, anotando recomendaciones preventivas y correctivas; así como recomendando el inicio de PAD, en caso corresponda	1/05/2022	31/12/2022	1. Lista de participantes. Registro de capacitación. 2. Reporte de diligencia debida. 3. Reporte de inhabilitaciones del OSCE. 4. Informe

6. Al respecto, el Sistema Administrativo de Abastecimiento hoy Unidad de Abastecimiento con el Informe N° 01424-2022/SBN-OAF-SAA informa que emitió los siguientes documentos para mitigar el riesgo identificado y presenta como medio de verificación los siguientes documentos, asimismo, informa de diversas actividades:

Emisión de documentos:

* Mediante el INFORME N° 01260-2022/SBN-OAF-SAA, el Sistema Administrativo de Abastecimiento informa sobre las acciones correctivas y preventivas implementadas en el marco de contrataciones del estado

* Con el INFORME N° 01345-2022/SBN-OAF-SAA, el Sistema Administrativo de Abastecimiento remite la evaluación y justificación de la Declaratoria de Desierto de la SIE N° 001-2022-SBN-OEC-1 (único procedimiento)

* Mediante el INFORME N° 01401- 2022/SBN-OAF-SAA, se reportó una (01) incidencia relacionada a información falsa o inexacta presentada por los proveedores, por lo que el Sistema Administrativo de Abastecimiento, tras realizar el proceso de fiscalización posterior, procedió a realizar las gestiones correspondientes (verificación con las supuestas entidades emisoras, resolución de la orden de servicio y gestión de traslado al Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE)

Actividades:

* Se realizó la capacitación a las unidades de organización en la elaboración de Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, así como en la responsabilidad de su formulación.

Preparación a los servidores y profesionales de las unidades de organización que elaboran Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.

* Se brindó la correspondiente capacitación a los servidores y profesionales de las unidades de organización respecto a los plazos de los requerimientos

* La Oficina de Administración y Finanzas, tras la evaluación de los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, remite su conformidad a la supervisión realizada mediante MEMORANDUM N° 00826-2022/SBN-OAF

* Todas las áreas usuarias de la entidad han cumplido con emitir sus Cuadros Multianuales de Necesidades (CMN) en las fechas correspondientes, siendo el Sistema Administrativo de Abastecimiento el único responsable de la elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC)

* La aprobación y publicación del PAC se realizó dentro del plazo establecido por ley.

* Se realizó la revisión de la Plataforma de Diligencia Debida, remitiéndose evidencia de los números RUC analizados mediante la mencionada Plataforma que corresponden a proveedores que han brindado servicios a la entidad durante el presente año 2022.

Pendientes:

a) Revisión y/o supervisión trimestral de los TDR y EETT de las adjudicaciones con proveedores recurrentes por parte de la OAF con el objeto de verificar si contienen condiciones o requisitos ilegales o no justificables, que hayan permitido la contratación recurrente de un mismo proveedor.

b) Fiscalización y/o supervisión trimestral por parte de la OAF respecto a los proveedores que hayan presentado información inexacta durante el procedimiento de contratación y que ésta haya sido evaluada y no observada, anotando recomendaciones preventivas y correctivas; así como recomendando el inicio de PAD, en caso corresponda.

c) Fiscalización y/o supervisión trimestral por parte de la OAF respecto a los proveedores que hayan sido contratados pese a tener impedimentos, anotando recomendaciones preventivas y correctivas; así como recomendando el inicio de PAD, en caso corresponda.

IV. CONCLUSIONES:

En atención a lo expuesto en los párrafos precedentes, se puede colegir lo siguiente:

1. La Unidad de Trámite Documentario, el Sistema Administrativo de Personal hoy Unidad de Recursos Humanos y el Sistema Administrativo de Abastecimiento hoy Unidad de Abastecimiento, tiene un grado aproximado de avance del 80.00% de cumplimiento ejecución de la Matriz de Tratamiento de Riesgos que afectan la Integridad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

2. Ahora bien, respecto a las actividades pendientes, se verifica que la Unidad de Trámite Documentario y el Sistema Administrativo de Abastecimiento hoy Unidad de Abastecimiento tiene 3 actividades independientemente, y el Sistema Administrativo de Personal hoy Unidad de Recursos Humanos, tiene una actividad pendiente, sin embargo el plazo de ejecución tiene como fecha de culminación el **31 de diciembre de 2022**.

3. Con la finalidad de dar cumplimiento al 100% de la Matriz de Tratamiento de Riesgos que afectan la Integridad de la SBN, contenida en la Resolución N° 0048-2022/SBN-GG de fecha 28 de abril de 2022, se deberá realizar un seguimiento mensual a las mencionadas unidades de organización de esta Superintendencia.

V. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente documento a la Gerencia General, para informarle el grado de cumplimiento que se encuentran las unidades de organización involucradas en ejecutar las actividades a ejecutarse dentro de la Matriz de Tratamiento de Riesgos que afectan la Integridad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobada, entre otra, por la Resolución N° 0048-2022/SBN-GG de fecha 28 de abril de 2022.

Atentamente,

Coordinadora de la UFII